

Chiclayo, 24 de julio del 2025

Señor(a):

ARBOLEDA RIOS NIDYA EMILIA

Etapa 3, Manzana F- 1, Lote 15 – Sol de Pimentel II

Pimentel – Chiclayo – Lambayeque

Presente. -

Asunto: Respuesta a correos electrónicos de fechas 1 y 22 de julio del 2025

De nuestra consideración:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo a nombre de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante, “Galilea”) y al mismo tiempo, dar respuesta a sus correos electrónicos presentados mediante nuestros canales de atención, en los cuales reporta (i) fuga de agua a nivel de la llave central del lavadero de ropa y (ii) solicita el reembolso por los gastos incurridos para la reparación de la fuga reportada.

Sobre el punto (i) debemos señalar que, con fecha 05 de julio de 2025, personal técnico de nuestra empresa se apersonó a su vivienda con el fin de realizar las indagaciones correspondientes respecto al asunto reportado. Durante dicha visita, se procedió a revisar la caja nicho del lavarropas, en la cual se constató la presencia de humedad constante. Asimismo, se advirtió que en la vivienda se vienen realizando trabajos de remodelación.

En particular, se observó la construcción de una columna próxima a la caja nicho donde se encuentra ubicada la válvula de control del lavarropas, y se evidenció una fuga de agua continua y visible en las uniones universales. A partir de esta inspección, se concluyó que el problema podría haber sido originado por un golpe directo en la instalación de dicha válvula de control, como consecuencia de las labores de remodelación.

Cabe precisar que, conforme a lo establecido en el *Manual de Uso y Mantenimiento de la Vivienda* (en adelante, el “Manual”), Galilea no asume responsabilidad por defectos o fallas que se presenten en las instalaciones y/o materiales como resultado de modificaciones efectuadas por el propietario y/o terceros, con posterioridad a la entrega de la vivienda. En consecuencia, por los motivos expuestos, su solicitud no resulta procedente.

Asimismo, le recordamos que, de acuerdo con lo estipulado en el Manual, es responsabilidad del propietario garantizar el cuidado adecuado de su vivienda y sus componentes.

Ahora bien, respecto al punto (ii), usted solicita el reembolso por los gastos incurridos en la reparación de la fuga reportada, por un monto de S/ 100.00 (cien con 00/100 soles). Al respecto, debemos reiterar que Galilea no se encuentra en condiciones de asumir dicho reembolso, toda vez que la garantía aplicable ha quedado sin efecto debido al incumplimiento de las condiciones establecidas en el Manual. En consecuencia, cualquier reparación o intervención requerida deberá ser gestionada directamente por usted. Por los motivos expuestos, su solicitud de reembolso no resulta procedente.

Sin otro particular, nos despedimos con la plena seguridad de haberle trasladado información oportuna, suficiente y haber atendido adecuadamente su solicitud.

Atentamente,

PostVenta CONSTRUCTORA GALILEA SAC